



N.I. 47/2020.
TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RELATIVOS A LA
SALUD COMO CONSECUENCIA DEL COVID 19

Fecha: 14 de abril de 2020,

Estimados Colegiados:

Mediante el presente os informamos que, La Agencia Española de Protección de Datos ha publicado en su página web un apartado de Preguntas Frecuentes dirigido a resolver las consultas, tanto de ciudadanos como de empresas y otros sujetos obligados al cumplimiento de la normativa de protección de datos sobre el tratamiento de datos personales relativos a la salud, como consecuencia de las medidas a adoptar por el COVID 19.

Esta información es accesible a través del siguiente enlace:

https://www.aepd.es/sites/default/files/2020-03/FAQ-COVID_19.pdf

Por parte del Delegado de Protección de Datos del Consejo General se ha elaborado un modelo orientativo de comunicación informativa a disposición del contratista para la toma de temperatura corporal de los profesionales en las obras. Se acompaña el citado modelo.

Esperamos sea de vuestro interés.

Atentamente.

Junta de Gobierno COAATEEEF.